

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año XII.—Número 3.944

Director: DON JOSÉ ESTRANI

Jueves 1.º de marzo de 1906



DÉCIMO ANIVERSARIO
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

D. Francisco de Hazas y Abascal
MARQUÉS DE HAZAS
que falleció en Madrid el día 2 de marzo de 1896
R. I. P.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana, viernes, en la Santa Iglesia Catedral, parroquias y oratorios de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijas, hijos políticos, nietos, hermanas, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, solicitan á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Santander 1.º de marzo de 1906.

Los excelentes y distinguidos señores Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Obispos de Santander, Zamora y Almería, se han dignado conceder 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio del alma del finado.

Carlos M^c Conachy
DENTISTA

Hotel Quintana—Paseo de Menéndez Pelayo
Permanecerá una temporada

EL ABOGADO

Don Manuel R. Parets

Ha trasladado su domicilio de la Alameda Primera á la calle de Wad-Ras, 1, entresuelo, frente al Banco Mercantil.

J. MARAÑÓN MARTINEZ

Especialista en las enfermedades de la mujer
Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.
Horas de consulta de once á una.
Alameda Primera, números 10 y 12.

Buenaventura Rodríguez Parets

ABOGADO
COLOSÍA, 1, 2.º DERECHA
Horas de consulta: de 9 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde, excepto en días festivos.

DR. ESTRANI

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS Y PARTOS
Consulta de once á una—Esperanza 4, 1.º

Protestemos

En una de las últimas sesiones del Congreso, un diputado cuya filiación política callamos, para que no se crea que hacemos solidaridad á la agrupación en que milita de las anacrónicas ideas por él expuestas, clamó contra los libros, que es igual que clamar contra la cultura de nuestros tiempos.

Síntoma de decadencia entendámoslo que es, no la exposición de tales doctrinas, sino el que se hayan emitido sin que allí mismo, en una Asamblea de la que son miembros hombres de tan gran saber jurídico como Barrio y Mier y Maura, de tan variada cultura como Moret, de tan profundo espíritu analítico como Salmerón y Azcárate, de tan brillante elocuencia como Melquiades Alvarez, no se haya levantado una voz unánime para protestar, en nombre de la España de todos los siglos, de la España de Arias Montano y Luis Vives, de Feijóo y de Jovellanos, de Cánovas y de Cajal, de Castelar y de Benot, de Valera y de Menéndez Pelayo, de que haya quien anatematice al libro, por creerle ocasión de daño y causa de los males que afligen á la sociedad.

Las épocas más críticas de nuestra historia nacional son aquéllas en que se han abandonado los estudios y perseguido la manifestación del pensamiento: no quiera Dios que ésta que alcanzamos, sea como las mencionadas, de que haya quien anatematice al libro, por creerle ocasión de daño y causa de los males que afligen á la sociedad.

A raíz de la odiosa reacción de Fernando VII, cuando es fama que se cerraron las Universidades y se abrieron las plazas de toros, cuando el pueblo envilecido gritaba brutalmente: «¡Vivan las cadenas!» hubo un claustro de doctores que hizo público aquella denigrante frase de «¡lejos sea de nosotros la peligrosa novedad de pensar.»

Crear que pensar y escribir y exponer el resultado del pensamiento en libros, y difundirle, sea un daño social, es una creencia tan enorme como sería la de suponer al hombre sin otro destino terreno que el de vegetar en plena vida animal como los brutos.

Protestemos, por lo tanto, de que

haya en la España del siglo XX quien en el seno de la Representación nacional maldiga de los libros, cuando tan necesitados estamos de cultura y de trabajo intelectual que nos redima del pasado desastre.



CANTARES

Tus ojos el arco,
el blanco mi pecho,
dispara la flecha, morena preciosa,
que ansioso la espero.

¡Cuántas muñecas has roto
por ver lo que tienen dentro!
y lo haces con los hombres
toinándolos por muñecos!

No le pidas á la Virgen
que te arranque mi querer,
que la Virgen no hace caso
de lo que no debe hacer.

Los hombres son fieros lobos
y el ideal que persiguen
destrozarse unos á otros.

Cuando zarpaba la nave,
te volví la espalda al puerto,
para enjugar una lágrima
por sí tú me estabas viendo.

Citanilla mía,
cachito de cielo,
entorna esos ojos, que al mirar parecen
dos hojas de acero.

Ricardo F. Blanco.

PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Ayer, y bajo la presidencia del Gobernador civil interino señor García Morante, y con asistencia del ilustrísimo señor Obispo, don Carlos Gómez de Rodríguez, doña Rosaura Mavri, doña Carolina Bregol de Carranceja, don Marcelino Liano, don Leonardo Corcho, D. Víctor Vignolle, don Mariano Morales, don Nemesio Polanco, don Pablo Mata, don Ramón Sánchez, don Francisco Sánchez, don Jesús Cospedal, don Belisario Santocildes, don Jorge Ramón de Bustamante y don Modesto Leza, secretario, se reunió la Junta provincial de Protección á la infancia.

Exensaron su asistencia don Dolores Riquelme de Casanova, el Alcalde señor Bustamante y don Francisco Ezequielillo. Se aprobó el acta de la sesión anterior, adoptándose luego los siguientes acuerdos: Facilitar á cada uno de los vocales una tarjeta ó credencial para que les sirva de distintivo en los casos que necesitan acreditar su personalidad como individuos de la Junta.

Ordenar á las agencias de nodrizas que se pongan en condiciones legales para ejercer su industria, proveyéndose por el momento de una autorización del señor Gobernador interino ó del señor Alcalde, requiriendo especialmente á la que se halla establecida en la calle de Corvantes.

Invitar al señor Alcalde á que proponga al Ayuntamiento la creación de una oficina donde se lleven los registros de los niños que se hallan lactando y demás incidencias de este asunto.

Que celebre sesión la Comisión ejecutiva el día 15, á las seis de la tarde. Agregar á esta Comisión al Inspector provincial de Sanidad, don Mariano Morales.

Se dio cuenta de, que, debido á gestiones hechas por el señor Gobernador interino y un señor vocal, se ha conseguido retirar de unos trabajos públicos á dos niños. A propuesta del representante del *Boletín de Comercio* se acordó dirigirse á la Alcaldía para que recoja las licencias concedidas á niños menores de diez años para pedir li-

mosna por las calles, y que no se faciliten en lo sucesivo.

Pedir al señor Alcalde de esta capital que haga cumplir exactamente las leyes que regulan el trabajo de los niños y lo que ordena la de Protección á la infancia, en el Matadero público.

También se acordó hacer constar en acta los nombres de los vocales que no asistieron ni excusaron su asistencia á las sesiones. Y se levantó la sesión.

DE MARINA
UN BANDO

Por el Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitán del puerto de Santander, se ha dictado el siguiente bando:

«Hago saber: Que con objeto de organizar de una manera práctica y equitativa el servicio de botes de remo y vapor que van á tierra, y con objeto de que dicho pasaje no sufra las molestias que ahora, por la aglomeración de embarcaciones atracadas á los portales de los correos, y pueda el pasajero utilizar libremente la embarcación que tenga por conveniente, se observarán las reglas siguientes:

1.º Toda embarcación de remo ó vapor que vaya al correo, por pasaje, después de quedar abierto el portón, por haber hecho la visita la Sanidad cuando sea necesaria, podrá atracar (si lo permiten los del vapor) para dejar á bordo á uno de los tripulantes para que ajuste con arreglo á tarifa el pasaje á tierra, y el bote se retirará inmediatamente á distancia conveniente; que no bajará de unos 20 metros, con objeto de dejar franco el paso al portón para los que sucesivamente atraquen ó desatraquen.

2.º Cuando el pasaje vaya á marcharse, el cabo de mar de servicio que esté en el portón del barco, ó en su ausencia un tripulante del correo, llamará al bote que pida el pasaje que quiera utilizarlo, y solamente el llamado podrá atracar, y cuando se retire con el personal que deba llevar atracará el otro que llamen y así, uno á uno, se hará el desembarco.

3.º El cabo de mar anotará el bote que fuere el que mandado para que sufra la multa que le corresponde.

4.º El bote que no lleve en las amarras el folio correspondiente, no podrá llevar pasaje, y se anotará por el cabo de mar para imponerle la multa por esta falta.

5.º Ningún bote de remo podrá llevar menos de tres hombres de dotación y todos deberán llevar la tarifa para poder enseñarla al pasajero cuando lo ofrezca dada.

6.º No podrá ningún bote ó vapor conducir más pasajeros que los que de antemano tenga asignados, bajo pena de la correspondiente multa.

Santander á 28 de febrero de 1906.—Federico Robull.

VARONES ILUSTRES DE ESPAÑA



FRANCISCO DE SALINAS

Existe en el alma humana una fuerza incontrastable ó infinita, que todo lo puede; llevado de ella el hombre alina montes, rellena abismos, cruza el aire, doma al mar y todo lo veuce; esa fuerza sobrenatural es la voluntad.

Quien tiene la fortuna de poseerla puede emprender sin miedo su camino, pues llegar al fin que se propone, sean cuales fueren los obstáculos que se interpongan entre él y la meta que aspira alcanzar.

Del poder de la voluntad es buena prueba la vida del célebre músico Francisco de Salinas.

Nació en Burgos en 1.º de marzo de 1513. Desde muy niño empezó á padecer de la vista, por enfermedad que le transmitió su nodriza, y á pesar de todos los remedios aplicados para curarle á los diez años quedó completamente ciego.

Su padre, que era tesoro del Emperador Carlos V, y tenía recursos para darle una escogida educación, le dedicó al estudio de la música, para la cual demostraba disposiciones, por su talento despierto y el timbre, extensión y volumen de su voz.

Indiferente al mundo exterior, activada la vida de su espíritu y encontrando en el arte y el estudio alivio á la pena que le producía su desgracia física, se despertó su genio extraordinario, y perfeccionándose insensiblemente, pero de manera paulatina y segura, llegó á dominar en tal forma así la técnica como la práctica musical, que, á juicio de un biógrafo, «produjo obras tenidas por los inteligentes como superiores al esfuerzo humano.»

Siendo ya mozo casó con el órgano con tal perfección, que fue á Burgos y á su casa para recibir sus lecciones una joven, casi de su edad, que poseía á fondo la lengua latina; Salinas la enseñó música, y á su vez se aficionó tanto al latín que, no solamente lo aprendió con su discípula, sino que se trasladó á Salamanca, y en su célebre Universidad estudió Griego, Humanidades y Filosofía.

Viniendo su familia á menor fortuna, el Arzobispo Sarmiento, de Santiago, le acogió bajo su protección y con él fue á Roma.

«Comprendí, por cierto, que los que sin instrucción se han dedicado exclusivamente á la ejecución mecánica, no han logrado dar autoridad á sus obras; los que, por el contrario, se han dedicado únicamente al raciocinio, y á las letras, han seguido la sombra en vez de seguir el objeto; pero los que aprendieron uno y otro, consiguieron más pronto, y con toda autoridad, lo que se habían propuesto.»

Deseoso de ser de estos últimos Salinas, estudió toda la teoría de su arte y las Matemáticas, «pues las relaciones de los números, añade, eran las causas primordiales de las consonancias y de los intervalos armónicos, y no hallando todas las consonancias ó intervalos menores constitutivos conforme á sus verdaderas relaciones, me empecé en investigar la verdad al juicio del sentido y de la razón.»

En sus estudios fue protegido por el Cardenal Sarmiento y por otros Prelados; la Biblioteca Vaticana fue puesta á su disposición y se le facilitaron copias de sus Códices y de otros existentes en Venecia, así latinos como griegos; el duque de Alba, y sobre todo el Papa Paulo IV, le dispensaron ayuda y amistad, concediéndole este último, por mediación de aquél, un beneficio en la Abadía de San Pancracio, en Nápoles, para poder sostenerse con sus rentas.

Ventitrés años invirtió en Roma en sus estudios y trabajos, y al cabo de ellos, apesadumbrado por la muerte de sus tres hermanos perdidos en la guerra, el mayor coronel, el segundo abanderado en el mismo cuerpo, que murió en el sitio de Metz, y el tercero de los tercios del duque de Alba, y falta de protección por haber muerto los Cardenales Sarmiento y Granvela y el Virrey de Nápoles y el citado duque, que eran sus amigos, aunque, por cierto, dice Salinas, «más me amaron que enriquecieron», decidió volver á España para vivir tranquilo «en su pobreza honrosa.»

Al llegar á su patria tuvo noticia de que estaba vacante la cátedra de Música de la Universidad de Salamanca, concurreó á las oposiciones y la ganó, desempeñándola por espacio de más de veinticuatro años. Murió en 1590.

Salinas fue no solamente el mejor organista de su tiempo y el músico más sabio sino que pocos le han aventajado, así en la teoría como en la práctica, antes y después.

Ambrosio de Morales dice que «los efectos que producía en los oyentes, ya tocando ó ya cantando, no se pueden describir con palabras.»

El célebre tañedor de laúd y poeta Vicente Espinel dice á su vez: «El abad Salinas, el ciego, es el más docto varón en música especulativa que ha conocido la antigüedad, no solamente en el género diatónico y cromático, sino también en el armónico.» Fray Luis de León, que fue su gran amigo, le dedicó aquella oda que empieza:

El aire se serena
y visto de hermosura y luz no usada,
Salinas, cuando suena
tu música extremada.

Oda de tan dulcíssimos versos como pudiera ser la música del venerable ciego que la inspiró.

Todos los contemporáneos de Salinas testimonian que llegaba á dominar, con la magia de su voz y los varios instrumentos que tocaba, á quien le oía; de tal modo que á su antojo arrancaba lágrimas, excitaba alegría ó producía terror. Escribió varias obras, entre ellas sus *Tratados de música*, y tradujo al castellano los *Epigramas* de Marcial, llegando á escribir con gran elegancia, tanto el castellano como el latín.

«Puede pedirse más á la férrea voluntad de un hombre deseoso de estudiar y de saber?»

B. Rodríguez Parets.

PARA «EL CANTABRICO»

Escaramuzas carnavalescas

—Joven, ¿podría usted decirme si piensa suicidarse sin que concluya el día?
—Si pertenece usted á alguna agencia funeraria, puede que lo haga por el gusto de proporcionar á usted trabajo.
—Y suponiendo que lo sea, ¿por qué procedimiento piensa usted hacerse desaparecer?

—¡Ay, qué gracia! Si no le corre á usted mucha prisa la contestación, ya se la mandaré á su domicilio, junto con las dimensiones del féretro.
—Es que me he mudado.
—¿Y se suele usted mudar muy á menudo?

—Por lo regular los domingos.
—¡Resulta usted muy poco estable!
—No sé, pero tengo el presentimiento de que con usted me enmendaría pronto.
—¿Puede...!
—Y es más, me voy acostumbrando á esa idea, y ya me siento establecido junto á usted.

—¡No será verdad!
—¡No me contradiga usted, porque me excito, joven!
—¡Las manitas quietas, eh!
—¿Y á que no sabe usted por qué me gusta tanto?
—¿Cuál es su oficio?
—No, la personita que se oculta á mi derecha.

—¡Ah, soy yo la que le gusta! ¡Pues ya sé, será por la posición!
—Por eso, algo, pero más por lo feo.
—¡Qué graciosísimo es usted! ¡Parece mentira que con ese humor se dedique á levantar muertos... y á enterrarlos!
—¿Pues ya me ha costado trabajo conquistar la plaza?
—¿Años?

La caricatura en el extranjero



EL ZAR Y RUSIA

—¿No ves qué hermoso palacio he construido para tu libertad?
—Sí, le veo, pero por ahora resulta mucho más visible la fortaleza de Pedro y Pablo.

De Sprunt, Sanpetersburgo.

—¡Y meses!
—¿Aspiraría usted desde muy joven!
—Desde momentos después de salir del claustro...
—Ya me parecía que oía usted á intención...
—¿Verdad que sí? A ello debo mi crecimiento y desarrollo.
—No sea usted desagradecido! Me consta que gran parte de su desarrollo se lo debe usted á «Emulsión Scott».
—No apueste usted.
—¡Bueno, no apueste!
—¿Lloverá hoy?
—Crea usted que no lo juzgo necesario.
—Pues yo sí.
—Piensa usted mojarse.
—¡Si no hay otro remedio...!
—¡Ah!
—¿Qué?
—Nada. Que se va á aguar la fiesta.
—¿Pero de verdad es usted enterrador?
—No, soy algo más elevado.
—¡Ah! ¿Le da á usted por las alturas?
—A ratos.
—¿Pues ya le he conocido!
—¿A que no?
—¿A que sí?
—¡A ver!
—¿Usted es Fernández Duro de inequívoco!
—Y usted la mujer más traviesa y rebuñita de este mundo.
—¿Pero sí ó no?
—No.
—Pues si no es usted Duro, me entrego.
—Todavía no.
—¡Calle, qué sospecha! ¡Si será el *no del gabán!*
—Yo soy el tío que la está á usted queriendo como no ha querido ningún tío en el mundo.
—¡Calle usted, por Dios, que le van á tomar por mi papá!
—Que me tomen.
—No puede pasar. Tiene hoja.
—¿Y las vueltas?
—Puede que mañana pase...
—¿Y hoy, no?
—Hoy, no. ¿No oye usted? Ya empieza la orquesta á preludiar un vals.
—¿Nos lanzamos?
—¿Y el suicidio? ¡Para qué quería usted saber si iba á ser hoy?
—Para salvarla á usted la vida. Para que me debiese usted algo, y en último término para que antes de consumarle, aceptase usted mi brazo para bailar un vals.
—Aceptado.
—¿No hay fosforos, eh?
—No hay más que mucha alegría, un poco de simpatía y un hermosísimo Carnaval.
—¿Cree que nos hemos conocido!
—Eso creo.
—¡Claro, como que no tratamos carota!
Francisco Gorrope.

con la tarifa N C número 4 de los ferrocarriles del Norte, que comenzará á regir desde hoy 1.º de marzo.

Con arreglo á esta tarifa, las maderas que se transporten del puerto de Santander á cualquier pueblo del interior costarán próximamente doble que de Gijón y de otros puertos, como puede apreciarse por el detalle de que de Gijón á Benavente costará 22 pesetas la misma cantidad de mercancía que desde Santander costará 41.

Se discute brevemente y se recuerda que en el contrato de venta de la línea de Alar existe una cláusula por la que se establece igualdad de condiciones para las tarifas de Santander con las de cualquier otro puerto, como Gijón, Pasajes, Bilbao, etc.

Se acuerda que el señor secretario estudie el contrato de dicho ferrocarril de Alar, y en vista de ello adopte el procedimiento de reclamar á quien proceda contra dicha tarifa, que de tan grave manera perjudica los intereses del puerto de Santander.

Pasa á la Sección de Navegación, la petición de informes sobre el Reglamento de faros.

Se faculta al señor Presidente para que haga las gestiones necesarias encaminadas á conseguir que la Cámara de Comercio de Santander tenga representación y voto en la comisión de Transportes, que ha de informar al Gobierno sobre los nuevos servicios que conviene establecer entre España, África y otros puntos.

A continuación el señor Odrizola hace uso de la palabra sobre el asunto de la reforma arancelaria, en la parte correspondiente al establecimiento del pago de derechos de Aduanas, en oro, y se acuerda esperar á ver qué se resuelve por el Gobierno. Y se levanta la sesión.

De una subvención

El diputado provincial por el distrito de Santa-Ramales, don Avelino Zorrilla, nos envió anoche, para su publicación, la siguiente carta del ministro de Gracia y Justicia al senador señor Torre, en la que le da cuenta de haberse concedido la subvención de 5.000 pesetas á la iglesia de Barayo:

«El ministro de Gracia y Justicia.—Particular. Excmo. Sr. Don Restituto de la Torre. Mi querido amigo: Con esta fecha he concedido 5.000 pesetas para las obras de reparación de la iglesia parroquial de Barayo, cuya concesión se había servido recomendarme con tanto interés.

Mucho celebra haber tenido esta ocasión de dejar á usted complacido, su siempre afectísimo amigo, s. s., q. b. s. m.—M. García Prieto. 22 febrero 1906.»

Ayuntamiento

Ayer tarde, bajo la presidencia del señor Bustamante y con asistencia de los señores Fernández Marañón, Mateo, Prieto, Castillo (don E.), Elizalde, San Miguel, Orallo, Ezequielillo, Herrero (don F.), Ruiz, San Martín Quintanal, Gómez y Gómez, Gómez Vega, López Herrero, Ontañón, Lanza, Campo, Castillo (don J.), Miera, Corpas, Gutiérrez, Marañón (don J.), Agüero, Busánz y Bezanilla, celebró ayer sesión la Corporación municipal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Alcaldía

Se procede al sorteo de señores contribuyentes para elegir los que han de ocupar las vacantes existentes en la Junta de asociados y resultan elegidos los señores Francisco Salazar, Luis González, Pedro Santiago, Lorenzo Blanchard, Andrés R. del Peral, Ramón Gallard, Manuel Fernández Cobo, Bartolomé Martínez, Aurelio Guerra, César Dido, Amador Pérez, Miguel Martín, Ramón Alberdi y Marcelino Bejero.

Varios vecinos del Cajo solicitan se proceda al arreglo de los alrededores de la osena de aquel barrio, y se subvencione á la señora maestra.

Cámara de Comercio

Ayer tarde se reunió la Junta directiva de la Cámara de Comercio.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada.

El señor secretario da lectura á unas cartas de los señores Hontoria, García Lomas, Restituto de la Torre y ministro de Instrucción Pública en las que dicen que, atendiendo las indicaciones de esta Cámara, se han preocupado de conseguir una subvención para el Instituto Pericial Mercantil de esta plaza.

Se da lectura de otros varios asuntos de escaso interés.

El Centro de Información Comercial del ministerio de Estado remite el catálogo de Exportadores españoles, que, según el señor secretario, adolece de grandes defectos en lo que á la provincia de Santander se refiere.

A continuación se da lectura á una carta de los comerciantes de maderas de esta población, haciendo ver los grandes perjuicios que se causa á los negociantes de maderas de este puerto y al tráfico en general.



Noticias

Enfermedades de los ojos
VIÑA LOMBA. Consulta de diez a una y de tres a cinco. Hernán Cortés, número 2, 1.º Encima de la farmacia de Hoyano.

J. Gómez Vega

Médico especialista en las enfermedades de las pulmones y del corazón. Consulta de once a una. Colosía, 1.

Olimpia

En el salón del Cinematógrafo Moderno, establecido en el boulevard de Pereda, frente al templo de la música, se celebrará esta tarde, a las cuatro, una matiné infantil en la cual, además de variado y bonito programa, se rifarán varios preciosos regalos entre los niños que concurren a la fiesta.

Es esta la primera de las matines que se darán en el Cinematógrafo Olimpia y seguramente se llamará aquel elegante salón, como ocurrirá en lo sucesivo. El programa de esta matiné y de las sesiones que se darán, hasta las nueve de la noche, es el siguiente: 1.º «Sinfonía»; 2.º «Regalo de Navidad»; 3.º «El hombre de varias cabezas»; 4.º «Prodigioso mal recompensado»; 5.º «Inspección del capitán»; 6.º «Panorama desde un tren»; 7.º «El precioso cuento en colores»; «La gallina de los huevos de oro».

La Murga Gaditana

Esta notable Murga, que trabaja en el café América y que estos Carnavales ha recorrido con gran éxito las calles de esta capital, formando la compañía Los Viejos Cooperativos, ha tenido la feliz y envidiable idea de salir el próximo domingo de Pina a recaudar fondos con destino al Asilo municipal de la Caridad, y para ello solicita el ayuntamiento el correspondiente permiso, que no dudamos que les ha de ser otorgado dado el fin benéfico que persiguen.

Con esta buena obra en favor de nuestros pobres aumentarán las muchas simpatías que esos jóvenes andaluces se han conquistado en Santander. La Murga ha pedido además al señor Alcalde que nombre él a los individuos que hayan de encargarse de la postulación.

Una protesta

Los Alcaldes de Rámulos, Rasines, Ruesga y Ampuero, en nombre de sus respectivos Ayuntamientos han dirigido un telegrama al señor Gobernador civil, protestando contra el proyecto de aprovechamiento de 1.000 litros de agua por segundo, procedentes del río Asón, y con destino al abastecimiento de la villa de Bilbao. Rogaban que esta protesta se elevase al ministro de la Gobernación y así lo hizo ayer el señor Gobernador.

CARIDAD

- Días pasados recibimos cuarenta y dos pesetas recogidas en el establecimiento de bebidas El Kinetoscopio para los pobres, que han quedado distribuidas en la siguiente forma: A Antonio González, encuadernador, cinco pesetas. A la familia del exbombero G. Muriente, Libertad, 4, botega, cinco pesetas. Josefa Fernández, Arrabal, 8, bohardilla, cinco pesetas. A T. S., San Fernando, número 23, bohardilla, cinco pesetas. A Concepción Delgado, Alta, número 2, bohardilla, cuatro pesetas. A Dolores Domínguez, paseo viejo de Miranda, cinco pesetas. A Trinidad Peña, paseo viejo de Miranda, cinco pesetas. A Carmen Ruiz, Peñacastillo, cinco pesetas. A Gregoria González, San Martín, 27, dos pesetas. A Antonio García, Tetuán, número 14, una peseta. A Justa Otero, Daoiz y Velarde, 17, bohardilla, una peseta. Total, 42 pesetas.

Para dos pobres nos entregó también cinco pesetas la señora E. S., que distribuirá en dos cantidades de 250 pesetas entre las familias Cristóbal Moreno, San Pedro, 2, y J. H. Blanco, Rincón, 9.

Por el desgraciado matrimonio que anunciábamos ayer se hallaba en la mayor miseria, recibimos ayer las siguientes cantidades: 3 pesetas, de los niños María y José Martínez Selaya; 5, de un caballero; 3, de la niña Amparo; 2, de C. L. y 2 de B. R. G. Total, 15 pesetas.

Don Alfredo Gallego, especialista en garganta, nariz y oídos, dedicado 31 años al estudio de estas enfermedades, cura siempre osena (fétido de aliento), sordera y lupus y da forma correcta a nariz chata, aplastada ó remangada, haciendo desaparecer aspecto repulsivo por tales defectos. San Bernardo 18, duplicado, Madrid.

Por el señor Alcalde de esta ciudad se ha remitido al señor Gobernador civil, debidamente informado, el escrito de recurso de queja que dirigieron a aquella autoridad los señores Jado, Cavada y Sanjurjo, por no haber tramitado la Alenidia un recurso de alzada interpuesto por dichos señores y otros vecinos contra un acuerdo municipal, que no tuvo efectos, por el que se concedía una subvención de 1.000 pesetas a una escuela laica.

De Marina

La Ayudantía de Marina de Santofía cita al inscripto Cayetano Martínez Bolívar, natural de Laredo, para que se presente en el término de treinta días.

Instrucción pública

He aquí las Escuelas vacantes existentes en esta provincia que deben proveerse por concurso público: De niñas.—Vieño, Viérolas, Elechas, Mogrovejo, y Armañó y San Sebastián; dotadas con 625 pesetas. De niñas.—Añevias, Barroy, Boros y Ojadas; dotadas con 625 pesetas. Mixtas que deben proveerse en maestro.—Cudón, Cobiello, Pisuena, Aldeso, Fontecha, Fontbellida, Bolmar, Argüeso y Fontecha, Las Rozas, Rocón y Arcova, Quintana-solmo, Ilova, Valdeprado y Cuerva, La Hormida, Linares, Valdeicó y Calsova, y Omón; dotadas, la primera con 600 pesetas, y con 500 las demás. Mixtas que deben proveerse en maestro.—Quintana de Toranzo, Requejo y Güemes; dotadas con 500 pesetas.

Enviamos nuestro más sentido pésame a los desconsolados padres de la niña Arcelí Carrion, que falleció en la madrugada de hoy en esta capital, a la edad de doce meses.

Militares

Los individuos Luis Tapiol Boto, Bernabé Alvarez López, Miguel Antón Miguel, Foll-

disparo, ha sido sobreesida provisionalmente, declarando de oficio las costas.

Igualmente ha sido sobreesida la instruida en el Juzgado de esta capital, seguida contra Ramón Martínez, Federico Ramírez y Casimiro Muñoz por hurto de metálico.

Denuncias y sucesos

Cosas del querer

Una joven costurera, muy simpática, como todas ellas, de 17 años, llamada Encarnación Corra, venía, desde hace tiempo, siendo requerida de amores por un chico a quien ella quería.

Este, cuyo nombre es Martín Aguilar, de 20 años, parecía estar verdaderamente enamorado de ella, y así se lo dijo cuantas veces tuvo ocasión; pero la joven tenía otro novio y no estaba, por entonces, muy dispuesta a dejarlo por nadie.

Llegó un día en que los novios, disgustados, rompieron, y entonces volvió Aguilar a ofrecer su cariño a la joven Encarnación, que lo aceptó, tal vez por dar en cara al otro.

Estas relaciones no era posible que duraran mucho, por no ser del agrado de la chiquilla, y días antes de Carnaval la joven despidió cortésmente a su galán.

Esto, que al parecer no tenía importancia, dio lugar al suceso de ayer, que pudo ser de lamentables consecuencias.

Aguilar, que no había desistido de continuar sus relaciones con la muchacha, estuvo el domingo por la tarde en un baile de máscaras, y allí volvió a cruzar con su novia y bailando con su antiguo novio a la joven Encarnación.

Desesperado por la ingratitude de la muchacha y sospechando que también hubiera concurrido al baile en las tardes del lunes y martes, ayer fue en su busca, y dio la casualidad que a la una menos cuarto se tropezara con ella en la calle de la Lealtad, frente a la de San Francisco.

Allí la paró Aguilar y la preguntó nuevamente si le quería. Como ella contestara negativamente, Martín Aguilar sacó un revólver y embistió a boca de jarro, hizo sobre ella dos disparos, teniendo la joven gran fortuna de que no la hiriera.

Uno de los proyectiles fue a dar contra la piedra de una ventana del establecimiento La Puerta del Sol y, rebotando, rompió un cristal y penetró dentro, sin que hiciera daño a nadie. El otro, que no pudo ser encontrado, pasó rozando a un guardia municipal, Agustín González, número 103, que se hallaba cerca y que acudió en seguida a detener al agresor para evitar que continuara disparando.

La joven se impresionó grandemente ante aquella inesperada agresión y tuvo que ser auxiliada por algunas personas y acompañada luego a su casa.

Martín Aguilar fue conducido a las oficinas de la guardia municipal y de allí trasladado a la Cárcel, en donde, por la tarde, le tomó declaración el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste.

El suceso fue ayer muy comentado. Ayer, a las tres de la madrugada, fue detenido por la guardia municipal un sujeto que en el boulevard de Pereda, y frente al café Suizo, trató de agredir con un arma de fuego a tres jóvenes que por allí pasaban. Se lo puso a disposición del Juzgado.

En la Casa de Socorro se presentó ayer para ser curado el vecino del barrio de Torre (Monte), Jacinto Alarcón, que según manifestaba había sido mordido por un perro propiedad de su convecino Manuel Alvarez. Se le curaron dos heridas por desgarrar, que presentaba en ambas piernas.

A las cinco de la tarde se prendió fuego la chimenea del primer piso de la casa número 10 de la calle de Tetuán, entre huertas. Lo sofocaron los bomberos.

En la calle de Tetuán se le arrojaba ayer tarde una piedra por un chico a una mujer llamada Robustiana Lastra, de treinta años, que tuvo que ser curada en la Casa de Socorro de una herida contusa en la región occipital.

Accidente de trabajos

Ayer se curaron en la Casa de Socorro: Lino Horna, de veintiocho años, fogonero, de una herida avulsiva en el dedo pulgar de la mano derecha, que se causó en la fábrica de tabacos.

Agustín Doballillo, de veintidós años, palero, de una herida contusa en la región superior del brazo izquierdo, que se produjo en el vapor Peña Angustiana.

El temporal

Ayer arreció el temporal y descargó una fuerte tormenta sobre la ciudad. A las diez de la mañana un tremendo trueno hizo temer que hubiera caído un rayo, pero así cayó no se conocieron sus efectos.

Por la tarde, a las dos, cayeron dos exhalaciones en las casas números 29 y 27 del Boulevard de Pereda.

En la número 29 fundió dos alambres de las instalaciones eléctricas y timbres de todos los pisos y abrió un boquete en un balcón del entresuelo.

La otra chispa penetró por el alero del tejado de la número 27, por la fachada Oeste y abriendo un boquete en el muro entró en el quinto piso, que habitan las señoras de Villegas y sin causar daño alguno se fue a salir por uno de los balcones de la fachada de muelle, bajando a la calle por el caño del agua, donde dejó marcado su paso.

En la calle desapareció. Al anochecer el temporal amainó bastante. En el mar se han dejado sentir mucho los efectos del temporal, no saliendo por esta causa las lanchas a la pesca.

EN FAVOR DE MORALEDA

Suscripción para completar los estudios del joven señor Moraleda. Recibido en casa del depositario:

Table with 2 columns: Name and Amount. Suma anterior: 435. Don Manuel García Obregón: 5. C. P.: 5. Un bienhechor: 5. Don Julio Cortiguera: 5. La Gran Brostina: 5. Don Adrián Pabón: 250. Total: 462 50.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor sin circunstancias a la procesada, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 3 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

La defensa del procesado solicitó su absolución por hallarse exento de responsabilidad.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor sin circunstancias a la procesada, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 3 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

cos mensuales, sin ventaja para el Estado. Desde luego protestamos respetuosamente pero enérgicamente contra dicha disposición provisional.

«Antonio Maura.—Madrid Rogamos a V. E. encarecidamente se digno amparar Sociedades anónimas contra disposición Reglamentaria provisional sobre publicación obligatoria en Gaceta de balances mensuales.

«V. E. mejor que nadie conoce las condiciones de adjudicación servicio Gaceta, en los cuales no figuró dicha publicación obligatoria.»

«Diputados Hontoria, Viesca, Garnica, y García Lomas, Senadores Torre, Trápana y Cortines.

Rogamos a V. E. se interese en pro Sociedades anónimas contra disposición reglamentaria provisional sobre publicaciones obligatorias en Gaceta de balances mensuales.

«Estos telegramas, como ya se ha dicho, irán firmados por todas las Sociedades anónimas.

«El señor Gómez de la Torre da las gracias a la Cámara por la acogida hecha a sus indicaciones.»

«El señor Toca habla sobre la baja de los cambios, contestándole el señor Odrizola y a éste el señor García Obregón.

A juzgar por lo que dijeron algunos de estos señores, la baja de los francos perjudica a muchos intereses.

«Como no se trataba de que recayese sobre el asunto ningún acuerdo, después que se hubieron cambiado unas cuantas impresiones, el señor Presidente dio por terminado el acto.

«Por nuestra parte, y respondiendo a lo expuesto por el señor García Obregón en la reunión de ayer,—en donde no pudimos comparecer a causa de tener aull voz, ni voto referente al apoyo de sus proposiciones, ya saben tanto el señor García Obregón como los demás señores allí reunidos, que EL CANTABRICO está siempre dispuesto a la defensa de todo aquello que saliendo de los límites de lo particular, entra en la esfera de interés general, como consideramos esto de las Sociedades anónimas.

«Por tanto, no necesitamos ofrecer nuestro modesto y desinteresado concurso, sino recordar que nunca le hemos negado y es nuestro mayor consuelo el agua que nos sea benéfico para los intereses generales de Santander y su provincia.

Audiencia

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de esta capital, seguida contra José Sánchez Castillo, porque a las once de la noche del día 27 de julio del año último se suscitó una cuestión entre el procesado y Cesáreo Ortiz, que se hallaban en el establecimiento de bebidas de Jesús Díaz, viniéndose a las manos, resultando el Cesáreo con una lesión de arma blanca en el costado izquierdo, que necesitó asistencia facultativa hasta el 7 de agosto, sin haberle dejado deformidad ni impedimento alguno.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones menos graves, de autor, sin circunstancias, al procesado, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorios, indemnización de 23 pesetas y costas.

La defensa del procesado solicitó su absolución por haber obrado en defensa propia.

También tuvo lugar el precedente del Juzgado de Torrelavega, seguido contra Servando Fernández Fernández, Pedro Fernández Muñoz, y Salvador Gobiernos Moral, por que en la tarde del 12 de junio del año 1904 los mozos vecinos de Collado Eustasio Marciano Varela, Felipe Retuerto Olavarría, Máximo Marciano Garrido y Antonio Marciano fueron a pasar la tarde a Villavieja de Cieza, y hallándose en el juego de bolos tuvo el Antonio, por efecto de una jugada, una cuestión de palabras con el procesado Servando Fernández, que por entonces terminó sin consecuencias.

«Pasadas algunas horas y puestos de acuerdo, cuando, de once y media a las doce de la noche, se retiraban aquellos que en su pueblo salieron al camino dicho Servando y los otros dos procesados, los que ocultándose tras la pared de una huerta próxima a la carretera, habiéndose quedado algo atrás el Antonio, empezaron los tres procesados a arrojarle merrillos ó piedras, que le alcanzaron, causándole diferentes lesiones contusas, para cuya curación necesitó diez y ocho días de asistencia facultativa, habiéndole quedado la deformidad de la región malera derecha, como consecuencia de la fractura del hueso.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones graves, de autores, sin circunstancias, a los procesados, para quienes pidió la pena de un año, ocho meses y un día de prisión correccional, indemnización correspondiente y costas.

Las defensas de los procesados solicitaron su absolución por falta de participación en los hechos.

Igualmente se celebró el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito del Este de esta capital, seguida contra Roque Martínez Alvarez, porque en la tarde del 8 de julio último yendo el procesado en un coche de Isidoro Pardo, al llegar a Corbán le dijo que se bajara y que le pagase, dirigiéndole frases insultantes, por lo que le dio una bofetada, y se fue andando al lado de Corbán, pero cuando llegó allí al Isidoro Pardo, que recibió los insultos contra el padre y madre del procesado, por lo que el sumariado se acercó a él y con un cortaplumas le dio un golpe, causándole una herida punzante en la región mamaria izquierda, que necesitó asistencia facultativa hasta el 29 del propio mes.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de lesiones menos graves, de autor, con la circunstancia atenuante 5.ª del art. 4.º al procesado, para quien pidió la pena de un mes y un día de arresto mayor, indemnización de 36 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

La defensa del procesado solicitó su absolución por hallarse exento de responsabilidad.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor sin circunstancias a la procesada, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 3 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

La defensa del procesado solicitó su absolución por hallarse exento de responsabilidad.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor sin circunstancias a la procesada, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 3 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

La defensa del procesado solicitó su absolución por hallarse exento de responsabilidad.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

El señor Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de hurto, de autor sin circunstancias a la procesada, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 3 pesetas y costas por el delito, y cinco días de arresto menor por una falta incidental.

La defensa del procesado solicitó su absolución por hallarse exento de responsabilidad.

También se celebró el precedente del Juzgado de Santofía, seguido contra Saturnina Martínez Arenal, acusada de haber sustraído dos pollos, propiedad de su convecino Manuel Abeldano Blanco, tasados en 3 pesetas.

Si el canal arriba dicho se construye, el Zar podrá, en momentos de peligro, reforzar su escuadra del Báltico con los buques que tenga en los puertos del Sur sin pasar frente a Constantinopla, forzando el paso del Bósforo y exponiéndose a la poligrosa navegación del Mediterráneo, Atlántico, Mar del Norte y Estrechos escandinavos.

Algo parecido desea realizar Francia con su proyectado canal entre Tolón y Burdeos, y también en España, en el siglo XVII, el genio de Pignatelli quiso unir el Mediterráneo con el Cantábrico por medio del Ebro.

No sabemos las dificultades de ingeniería que el Canal ruso puede presentar en la práctica, pero creible es que, a pesar del último empréstito cubierto por capitales franceses, que suscribieron mil millones de francos, no esté hoy por hoy la Hacienda de Nicolás II para llevar a cabo empresas de tal magnitud.

REUNIÓN IMPORTANTE

En la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 19 de febrero pasado, se publicó un real decreto aprobatorio del Reglamento para el régimen y servicio de dicha publicación oficial y de la Guía Oficial de España.

En el apartado 10 del artículo 13 de dicho Reglamento se establece que deberán publicarse en la Gaceta «los balances mensuales detallados de las Compañías anónimas, especificando sus operaciones y señalando sus existencias en valores y en toda clase de efectos cotizables.»

Los periódicos que esta disposición irregular a las Sociedades anónimas serían grandes, perjuicios sin beneficio directo para el Estado y si sólo para el arrendatario de la Gaceta, en cuyo contrato de arrendamiento no se hacía mención alguna de tal obligación.

Por indicación de los señores don Antonio Huidobro y director del Banco de Santander, señor Gómez de la Torre, convocó la Cámara de Comercio ayer a una reunión de los señores de Sociedades anónimas, con objeto de tratar de la anterior disposición ministerial.

En la reunión estuvieron representadas las Sociedades anónimas Nueva Montaña, Ferrocarril Cantábrico, Talleros de San Martín, Ferrocarril del Astillero ó Ontaneda, Taurina Montañas, Tranvía de Miranda, Panificadora, Club de Regatas, El Sardinero, La Austriaca, Electro del Pavón, Electro del Bosaya, Electro de Toranzo, Hilatura de Portolín, Banco de Santander, Banco Mercantil, Alianza de Santander, Abastecimiento de Aguas de Santander, Montañesa de Navegación, Santandrina de Navegación, Esloas, Minas de Horas, Complemento, Minas de Solía, Minas de Liano, Minas de Puente Arce, Cobres de Campo, Nueva Arqueñifera, Coto minero «La Ciega», Minas de Roiz y Universal Exportadora.

Abierta la sesión el señor Gómez de la Torre se refirió al Reglamento que publica la Gaceta del día 19 del pasado, sobre que se publican en dicho periódico oficial los balances mensuales de las Compañías anónimas.

Dice que ya en 1903 se trató de hacer lo que ahora se ha hecho, y en abril de 1904 se dictó una real orden disponiendo que los únicos que tenían derecho a exigir semejante cosa de las sociedades anónimas eran sus accionistas, y esta disposición fue declarada firme.

Ahora nuevamente se rescueta la tentativa del 1903 y como hay, según parece, grandes intereses en juego que tratan de hacerlo prevalecer, es por lo que se trata de formular una enérgica protesta por las representaciones de todas las Sociedades anónimas, al igual que parece se ha pensado ya ejecutar en Bilbao.

El representante de la Sociedad minera Puente Arce, dice que esta Sociedad, al publicarse en la Gaceta el Reglamento de referencia, expidió un telegrama dirigido al jefe del Gobierno, señor Moret, y de lectura a la contestación, en la que se expresa que el Gobierno ha consultado al Consejo de Estado en pleno, para mejor resolver en el asunto.

El señor García Obregón hace algunas aclaraciones, y recuerda que la disposición de publicar los Balances, pertenece al Código de Comercio, pero como el legislador se olvidó de no quiso, establecer penalidades a los infractores, no se cumplía dicha disposición.

Trátese ahora, en beneficio directo del arrendatario de la Gaceta, según parece, de obligar a las Sociedades anónimas, no solamente a que publiquen en aquella sus balances mensuales detallados y especificando sus operaciones, sino señalando además sus existencias en valores y en toda clase de efectos cotizables. Y como al hacerse el arriendo de aquella publicación oficial no se comprometió el Estado a esta obligación, no puede el arrendatario exigir se cumpla aquello que no se especificó.

El Reglamento es provisional y se halla en poder del Consejo de Estado, y oree que éste resolverá con arreglo a la R. O. anterior, por la cual se declaró que solo los accionistas de las Sociedades anónimas tenían derecho a pedir que los balances de éstas se publicasen.

Pero conviene, sin embargo, posar en el ánimo de los Consejeros de Estado y de quienes están sobre ellos, y para ello creo que la Cámara de Comercio debe reclamar por sí y cada sociedad por su parte contra el Reglamento dicho, es decir, que las reclamaciones sean simultáneas, pero no conjuntas, pues así creo serán más eficaces.

El señor Gómez de la Torre pregunta si no se cree oportuno el telegrafiar a los representantes en Cortes.

El señor Presidente contesta que eso era el criterio de la convocatoria.

El señor García Obregón dice que debe telegrafiarle al Presidente del Gobierno, pues si se hace al ministro de la Gobernación podría suceder que solamente en las oficinas de Telégrafos y en las de las entidades expendedoras se enteraran de ellos.

A continuación y de una manera muy habilidosa propone, sin nombrarlo, que se telegrafiará también al señor Maura.

Al llegar a este punto el señor García Obregón se da cuenta de que le están oyendo tres representantes de otros tantos diarios locales, y propone entonces que se haga un ruego a ellos, para que cada uno, y dentro de sus respectivos sistemas de redacción, apoyen en lo posible estas gestiones y aspiraciones de las Sociedades anónimas.

Por fin se acuerda que la Cámara de Comercio, por sí sola, dirija un telegrama a cada uno de los señores Moret, Maura y representantes en Cortes, protestando del asunto a unos é interesándose en una solución favorable a otros.

Se acuerda también dirigir otro telegrama en el mismo sentido, y a los citados señores, firmado por los representantes de todas las Sociedades anónimas allí reunidas y por los que se adhieran durante el día de hoy.

Suspendida la sesión por unos minutos se reanuda luego, dándose lectura al texto de los telegramas que han de dirigirse, y que son los siguientes: «Presidente Consejo ministros.—Madrid. Rogamos V. E. fije su atención en perjuicios causados a Sociedades anónimas con disposición reglamentaria provisional sobre publicación obligatoria en Gaceta de balan-

Agrega que la comisión de Hacienda tiene en estudio un proyecto para pedir a la superioridad el que autorice al Ayuntamiento de Santander, para cobrar los derechos de consumos del vino, con arreglo a su graduación.

Rectifica el señor Agüeros. El señor Marañón ruega a la Alcaldía procure averiguar lo que haya de cierto sobre el proceder del guardia número 62, que según noticias, presenta denuncias que no resultan exactas.

Hace también otro ruego sobre las malas condiciones potables en que se ha venido sirviendo el agua estos días.

Se hacen otros ruegos sobre las deficiencias del padrón electoral, las condiciones en que se halla el lavadero y abrevadero de San Martín, y la forma en que se hace en algunos pueblos del extrarradio la conducción de reses muertas a consecuencia de la epizootia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Carnaval en Cádiz

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La cabalgata

Unánime son los aplausos que se tributan al presidente de la Comisión de fiestas, nuestro particular amigo el ilustrado doctor en Medicina y Cirujía, señor Rivas, con motivo del éxito logrado con la cabalgata.

También se aplaude al comercio, a la industria y a todos los elementos productores de Cádiz, que con su valioso concurso han dado realce extraordinario a la comitiva carnavalesca que ayer hizo furor con su hermosa presentación.

El día se prestó a la magnificencia del acto; fue un día verdaderamente primaveral, en que todo el mundo se echó a la calle é hizo derrocho de gran entusiasmo por tan simpática fiesta.

Verdaderamente que pocos años hemos visto una cabalgata mejor presentada, con la indumentaria y el ropaje, cosa extraordinaria en la época de gran crisis por que atraviesan todos los organismos de esta población.

A buena altura ha dejado Cádiz su pabellón carnavalesco; en esta ocasión ha quedado cimentado el cartel del Carnaval del porvenir, que tanta afluencia de forasteros atrae para dar vida y movimiento a los intereses locales.

El alumbrado

El alumbrado extraordinario es hermosísimo; en la calle Ancha, plaza de San Antonio y calle Nueva, encantaba la profusión de luces artísticamente combinadas.

Entre la plaza de San Antonio y calle Ancha luce un arco de miles de bombillas de colores, en cuyo centro figura una pandereta adornada con figuras carnavalescas.

La pandereta está sostenida por lazos luminosos de colores nacionales; la madreforma, las sonajas y dos cuernos de la abundancia que la rematan, son de un efecto magistral.

El resto de la calle Ancha está iluminado por sombreros de Arlequin, siendo de admirar los sonajeros, los barbuquejos y las serpientes que constituyen el exornio.

La plaza de San Antonio está regamente engalanada: en el centro hay una canastilla de mimbres y enguatada de rojo verde con grandes guirnalda de flores eléctricas.

Desaeca la canastilla sobre un parterre; la forma es octogonal y dan acceso a ella dos grandes escalinatas de buen gusto.

Sobre la canastilla figura un gran templete calado, representando un juego de arcos entrelazados y de distintos tonos, iluminados profusamente.

Berlingas esparcidas por la plaza están decoradas con pequeños cestos de flores y bombillas, ondeando en sus extremos gallardetes.

Bailes

En la plaza de San Antonio se bailó ayer noche de lo lindo; diversas parejas contratadas por el Ayuntamiento batieron el record en las jotas, manchegas y otros bailes nacionales.

También en el Casino Gaditano se celebraron bailes, asistiendo animada y osoguía concurrencia, especialmente del bello sexo.

Para esta noche se anuncia un baile de trajes, para el cual hay gran interés y entusiasmo, dado el derroche que en este asunto sabe hacer la buena sociedad gaditana.

El baile del teatro Principal estuvo muy movido, destapándose centenares de botellas y bailándose en firme hasta el amanecer.

Precios de suscripción y de los anuncios

SUSCRIPCION	ANUNCIOS	ESQUELAS DE DEFUNCION	PUNTOS DE SUSCRIPCION
Trimestre, en la capital..... 3'75 ptas.	En 1.ª plana, la línea (cuerpo 8) 1'50 ptas	En 1.ª plana..... 25 ptas.	En la Administración, planta baja de la casa número 3 de la calle de la Compañía, en el Centro de suscripciones de Santiago Cuevas, Plaza Vieja, (tienda de objetos de escritorio), y en la Librería General, Correo, 10.
fuera de la capital. 4'25 >	En 2.ª id. la id..... 1'00 >	En 3.ª id. 15 >	Todos los pagos por concepto de suscripciones, anuncios, venta de periódicos y cualquier otro que se refiera a la Administración, se hará en Santander.
xtrajero, un año..... 40 >	En 3.ª id. la id..... 0'50 >	En 4.ª id. 10 >	
	En 4.ª id. la id..... 0'10 >		
	Reclamos y comunicados, desde 2 puestas en adelante, cada línea.		
	NOTA.—Rebajas proporcionales, según el importe de los anuncios.—Anuncios extranjeros un 25 por 100 sobre los precios de arriba.		

Número suelto, 5 céntimos.—Números atrasados: del año, 25 céntimos, y de años anteriores, 1 peseta.—Pago adelantado.—Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

CORREOS	FERROCARRIL SANTANDER-BILBAO	FERROCARRIL DEL NORTE	FERROCARRIL CANTÁBRICO	FERROCARRIL ASTILLERO-ONTANEDA	TRANVÍ URBANO	TRANVÍA DE MIRANDA	Situación de los buques de esta matrícula
De Madrid: Llega a la Administración a las 9'51. Sale de la Administración a las 10'39. De Bilbao: Llega a la Administración a las 11'08. Sale a las 12'35. De Oviedo: Llega a la Administración a las 12'24. Sale a las 13'15. De Ontaneda: Llega a la Administración a las 13'33 y sale a las 14'11. Habana y Méjico (línea española). Llega el 1 y 2 de cada mes. Sale el 20. Habana y Méjico (vapor francés). Llega el 27 al 30 de cada mes. Sale el 27. Venezuela, Colombia, etc. (vapor francés). Del 14 al 16 de cada mes. Sale el 27. Salida de carteros a distribuir, a las 10'30, 12'30, 17 y 19'30. Pentones.—El de Peñastillo sale a las 15'30. Los de Cueto, Monte y San Román, a las 18'30. Recogida de buzones.—El de la Principal quince minutos antes de la salida de los correos; los de las estaciones cinco minutos antes de salir los trenes, y los de la capital a las 9'30, 11'30, 15 y 19'30.	Entrega de apartados y lista, de 9 a 13'30 y de 15'30 a 17'30. Recepción de muestras e impresos certificados, de 9 a 12'30. Idem de certificados y valores en metálico, de 9 a 13 y de 14'30 a 16'30. Reclamaciones e incidencias de certificados, valores etc., de 9 a 12'30. Recepción y entrega de valores declarados, objetos asegurados y paquetes postales, de 9 a 13 y de 14'30 a 15'45.	Llegadas de Madrid: Tren correo, a las 9'36, y tren mixto a las 18'50. Salidas de Santander: A las 7'55, 13'05 y 17'15. Salidas de Bilbao para Santander.—A las 7'15, 12'15 y 17'15. Llega a Santander a las 10'53, 16'11, 20'53. Salida de Santander a Marrón: a las 17'40 y de Marrón a Santander a las 7'30. De Santander a Solares.—A las 8'30, 10'15, 12'18, 15 y 19'15. De Solares para Santander.—A las 7'25, 9'45, 12'20, 14'30 y 18'10. En Gibaja hay coches para Ramales, Arredondo, Soba y La Nestosa. En Marrón para Limpías y Ampuero. En Treto para Laredo, Colindres y Hazas y servicio combinado por los vapores Zarzetas de Santoña. En Gama coches a Santoña. En Beranga para Solórzano, Hazas, Meruelo, Noia ó Isla. El tren que sale de esta capital a las 17'15, admite viajeros para Castro-Urdiales.	Salidas de Ontaneda:—A las 7'17, 11'34, 14'33 y 17'53.	Salidas de Peñastillo.—6'30, 7'15, 8'30, 9'30, 10'15, y 11'45 de la mañana, y 2'45, 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7 y 7'45 tarde. Salidas de Puertochoico.—A las 7'15, 8, 8'45, 9'30, 10'15, 11, 11'45 y 12'30 mañana, y 2'30, 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7, 7'45 y 8'30 de la tarde. Entre la Plaza de Numancia y Puertochoico, desde las 7'15 de la mañana hasta la 1'30 de la tarde, y desde las 2'30 de la tarde, hasta las 8'30 de la noche. No hay servicio de estaciones. De la estación del Norte saldrá todos los cuartos y tres cuartos de hora.	Salidas de Peñastillo.—6'30, 7'15, 8'30, 9'30, 10'15, y 11'45 de la mañana, y 2'45, 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7 y 7'45 tarde. Salidas de Puertochoico.—A las 7'15, 8, 8'45, 9'30, 10'15, 11, 11'45 y 12'30 mañana, y 2'30, 3'15, 4, 4'45, 5'30, 6'15, 7, 7'45 y 8'30 de la tarde. Entre la Plaza de Numancia y Puertochoico, desde las 7'15 de la mañana hasta la 1'30 de la tarde, y desde las 2'30 de la tarde, hasta las 8'30 de la noche. No hay servicio de estaciones. De la estación del Norte saldrá todos los cuartos y tres cuartos de hora.	Servicio cada media hora, empezando a las ocho de la mañana y saliendo el último a las ocho de la noche.	Compañía Santandereña Peña Angustina.—En Santander. Peña Cubarga.—En viaje a Santander. Peñastillo.—En Rotterdam. Peña Rocas.—En viaje a Rotterdam. Peña Sagra.—En viaje a Rotterdam. Compañía Montañesa Astillero.—En Santander. San Salvador.—En viaje a Rotterdam. Camargo.—En Chanténay. Maticos.—En viaje a Troon. Compañía «Esles» Vapor Esles.—En viaje a Tynedock

LABORATORIO PERMOLINO

VINO DE PEPTONA

EL MEJOR PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Depositarlos: Pérez del Molino y Compañía, droguería, Compañía, número 5.—Santander

Taller de coches de **CEFERINO SAN MARTIN**
A CARGO DE
MANUEL CASTELLANOS
Daquiz y Velarde, 27 y 29.—Santander



CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

PINTURA Y GUARNECIDO

Compra y venta de toda clase de carruajes.—Croquis y presupuestos a quien lo solicite.

¡SEÑORAS!

¡Maravilloso invento!

¡Depilación verdad!

ANTES se obtiene usando el DESPUES

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Único preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.
La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato
¡Nada se paga si pasado un año vuelve a renacer!
¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?
Consulta por el inventor **D. Melodoro Lillo** Rambla de Canaletas, 13.—Barcelona
DE 3 A 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 A 1
También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.
De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS Y FARMACIAS

Impermeables marca "El Cisne"



SON LOS MEJORES

Venta por metros de paños de todas clases
Camisas, corbatas, artículos de punto



—¡Ay, Adela! Desde que tuve la maldita viruela todos los novios huyen de mí lado; estaba ya desesperada, cuando vi el anuncio de la *Crema Iris, Polvos Iris y Jabón Iris*; desde que he empezado a usarlos en mi tocador mi cutis se ha transformado y ahora sólo escucho palabras de esas que tanto nos halagan, y hasta me dicen que soy un portento de belleza.
—Esto no me interesa tanto como el saber cómo te las compones para no tener ni un cabello blanco, pues supongo que ni la crema ni los polvos no filen tu cabello.
—No, mujer; los cabellos se filen divinizando con esta ósobre tintura de *W. Seeger de Berlín*, que venden las droguerías de José María Sotorrio, plaza de la Libertad, y Cubillas y C., Wad-Ras, 5.

Gabinete Ortopédico.—Santander

Dirigido por un especialista francés

Bragueros

y FAJAS VENTRALES a la medida de 25 a 200 pesetas

y todos aparatos ortopédicos a precios sin competencia

Consulta gratis.—Se garantiza el trabajo

Farmacia del Licenciado G. Gila. Santa Clara, 8 y 10, Santander

Días no feriados: de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde

TOS

FOR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas



Maravilloso invento PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS Siempre hace bien; jamás daña

Enfermos de la vista: Antes de que gastéis un céntimo, se os invita a que utilicéis, para convenceros y de acuerdo con vuestro médico, las pruebas que se ofrecen de admirables éxitos. Según afirmaciones de distinguidos facultativos y de pacientes curados. Prospectos y detalles, Antonio Somoza, Oranés.

Depósito exclusivo para la venta en Santander: farmacia de Vega, calle del Martillo, esquina a Wad-Ras.

VINO NOURRY



VODOTÁNICO a la vez Depurativo y Fortificante.

DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES del PECHO

El Vin de Nourry reemplaza con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao.

Excita el apetito y constituye el mejor remedio contra las enfermedades de las Mujeres (colores pálidos, épocas dolorosas) y de los Niños (escrófulas, usages, etc.)

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

F. COMAR & FILS PARIS

HAMBURG-AMERIKA LINE



Vapores correos alemanes

El día 2 de marzo saldrá de Santander directamente para **Habana, Veracruz y Tampico** el magnífico vapor de gran porte **ALLEMANIA**

Admitiendo carga y pasajeros de primera y tercera clase para los citados puertos. Precios de primera clase, muy económicos. Pasaje de tercera clase para la Habana, 195 pesetas; para Veracruz, 202'50 pesetas, incluso impuestos.

La siguiente salida la efectuará el 19 de marzo próximo el magnífico vapor **Fürst Bismarck**

Los vapores de esta Empresa de navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de primera, y para el pasaje de tercera clase cuentan con excepcionales comodidades. Llevan cocineros y camareros españoles.

Para solicitar cabida ó informes, dirigirse a sus consignatarios, señores Carlos Hoppe y C., Muelle, 17, entresuelo. Teléfono número 120

La TOS, por crónica que sea la TOS desaparece siempre tomando el Jarabe Balsámico Antibacilar **DE ROHUAR**

Comprobado en multitud de Hospitales, y durante el periodo de la repatriación en los Lazaretos.

Farmacia de Vega

ABIERTA TODA LA NOCHE

CONSOLINA

Pomada eficaz para curar las grietas de los pechos. Lo saben todas las madres

Martillo, esquina a Wad-Ras, Palacio del Club de Regatas

Casa de campo

Se desea comprar una en la costa, desde Cabo Mayor a Liencres. Condiciones y precios a don Remigio S. Covisa, Jacometrezo, 55, Madrid.

El Talismán

Calle de Colosa, frente a la Plaza Nueva SANTANDER

Grandes rebajas por reforma de local.

En esta casa se vende el calzado más sólido, el más elegante y el más barato de España.

Precio fijo. Calzado de abrigo desde 2 pesetas.

Ostras frescas

a pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 docena

Cayetano Gómez, Muelle, número 8.

DROGUERIA de Cubillas y Compañía

WAD-RAS, NÚMERO 5

Especialidad en artículos de fotografía. Cámara oscura a disposición de los aficionados.

Buen negocio

Se vende, por tener que ausentarse su dueño, un establecimiento de comidas y bebidas, acreditado. Informará don Benito Pernía, calle Cervantes, número 19.

Tarjetas postales ilustradas

Gran surtido. Novedades constantemente de España y del extranjero. La última recibida, r. tratos de la princesa Ena de Battemberg y S. M. don Alfonso XIII.

PUERTOS.—San Francisco, 15

EL CANTABRICO

En este Establecimiento, montado con arreglo a los últimos adelantos del Arte tipográfico, se hace toda clase de trabajos: Carteles, folletos, facturas, membretes, tarjetas, etc.

Compañía número 3.—Santander